Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 19 de noviembre de 2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2016)
ID: 300.092

Señor Director General de Administración y Finanzas:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2016), integrado por el Lic. Sergio E. Colman; y el Lic. Juan F. Morel, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación; de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 18 de noviembre de 2015, se presentó la siguiente firma oferente: **1) Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)**, según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que, la empresa **S.I.T. PARAGUAY S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1375918.

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de la empresa participante que se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	S.I.T. PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación manifiesta que la empresa oferente, cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Oferta (CUADRO I), en concordancia con la Lista de Precio presentada por el oferente.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), por contarse con una sola oferta.

Que, fue seleccionada la única oferta (CUADRO I), presentada por la firma **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.**

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Requisitos para Calificación Posterior, cuyos criterios se exponen a continuación:

1. Capacidad Legal:
Para analizar la capacidad legal de las oferentes, se verifican las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, incisos correspondientes, y se concluye que **Cumple** con la provisión de los mismos. (Ver Cuadro II)

2. Especificaciones Técnicas del servicio:
Cotejando las documentaciones presentadas por **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.**, con las Especificaciones Técnicas del servicio solicitadas, y descriptas en la "Sección V – Programa de Prestación de Servicios" del Pliego de Bases y condiciones, se concluye que, la empresa oferente **Cumple** con los mismos.

3. Capacidad Financiera:
Se analizaran los siguientes indicadores financieros, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2012-2013-2014:

Ratios financieros - Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	1,38	1,50	1,48	1,45
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,73	0,57	0,61	0,63
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	155,38	11,97	57,97	75,11

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Activo corriente	32.783.108.432	34.229.441.857	54.316.729.974
Activo total	36.642.905.937	48.008.809.321	69.850.498.794
Pasivo corriente	23.762.540.334	22.751.770.915	36.821.049.929
Pasivo total	26.692.522.703	27.174.483.030	42.357.483.573
Utilidad neta del ejercicio	1.709.150.814	1.197.272.723	5.797.334.841
Capital	1.100.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000

<u>Indicadores mínimos requeridos:</u>

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012; 2013; 2014)
Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. - CUMPLE

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012; 2013; 2014)
Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. - CUMPLE

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012; 2013; 2014)
Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. – CUMPLE

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

4. Experiencia y Capacidad Técnica:

Se ha constatado la presentación de documentos que respalden la experiencia y capacitada técnica solicitada, y se detalla a continuación:

DOCUMENTACION	Cumple/ No Cumple
Listado de los funcionarios que se desempeñaran como guardias, con los certificados del Centro de Formación de Guardia Privado.	Cumple
Curriculum de los guardias de seguridad con experiencia.	Cumple
Curriculum de la empresa demostrando su experiencia.	Cumple
Curriculum del personal que se desempeñara como supervisor.	Cumple
Experiencia de por lo menos 5 (cinco) años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional	Cumple
Certificados de experiencia para el personal propuesto.	Cumple
Contratos ejecutados, de servicios similares, que en promedio, alcancen por lo menos 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014)	Cumple

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1ª de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso a los Directores Titulares de la firma Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.), Señor Darío Javier Karmel, Señor Moisés Elías Raphael Fridman y Señor Eran Alon; y al Representante Legal Señor Ricardo Justino Romero Vargas, cuyos nombres no se han encontrado en dicha base de datos, y en consecuencia se concluye que los mismos no son funcionarios públicos.

Que, analizados los Criterios de Evaluación y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda *Adjudicar* la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2014 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2016) **ID 300.092**, a la firma **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 30 inciso b de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al siguiente detalle:

Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
1	Servicio de seguridad y vigilancia	12	110.000.000	1.320.000.000.-
			TOTAL	**1.320.000.000.-**

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

RECOMENDADO

Lic. Sergio E. Colman
UOC

Lic. Juan F. Morel
UOC

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA · U.O.C. · CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2016)
ID: 300.092

CUADRO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cantidad (meses)	SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.	
				Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA Incluido)
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	12	110.000.000	1.320.000.000
				TOTAL	**1.320.000.000**

PODER LEGISLATIVO · DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA · H. CAMARA DE DIPUTADOS · U.O.C.
LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratacion
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2016)
ID: 300.092

CUADRO II

Documentos legales. Sección VII. Anexo I

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	No cumple
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
2) Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
3) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
4) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
5) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
6) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
7) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
8) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	X	

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	No cumple
1) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
2) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	X	
3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	X	
4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	X	
5) Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	X	
6) Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	X	
7) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	X	
8) Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	X	

E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple	No cumple
1) Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores	X	
2) Copia de contratos ejecutados, de servicios de seguridad y vigilancia, que en promedio alcancen por lo menos 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios.	X	
3) Balance impositivo y contable de los tres últimos años: 2012, 2013 y 2014.	X	
4) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	X	
5) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	X	
6) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la	X	

LIC. OSCAR LAVRIA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.		
7) Lista de un mínimo de **5 (cinco)** clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	X	

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple**	**No cumple**
1) CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - Emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio – **La no presentación no es causal de descalificación.** (Margen de Preferencia)	X	
2) Certificados de experiencia en el uso de Escáneres de Rayos X, Arcos detectores de metales, endoscopios y espejos de búsqueda, detectores de explosivos, con experiencia mínima de 6 (seis) meses en el manejo de los mencionados equipos. Emitidas por instituciones públicas y/o empresas privadas, detallando marca, modelo y procedencia de los equipos utilizados; duración del servicio (fecha de inicio-fin); nombre y apellido del personal encargado.	X	
3) Certificados de experiencia en el uso de Equipos de circuito cerrado (CCTV), cámaras dirigibles, grabadores, control de accesos por sistema de lector biométrico (huella dactilar) y demás equipos componentes del sistema, con experiencia mínima de 6 (seis) meses en el manejo de los mencionados equipos. Emitidas por instituciones públicas y/o empresas privadas, detallando marca, modelo y procedencia de los equipos utilizados; duración del servicio (fecha de inicio-fin); nombre y apellido del personal encargado.	X	
4) Certificados de experiencia en el uso de Analizador de vapores / Cromatógrafo de gases (Detector de Explosivos y drogas), con experiencia mínima de 6 (seis) meses en el manejo de los mencionados equipos. Emitidas por instituciones públicas y/o empresas privadas, detallando marca, modelo y procedencia de los equipos utilizados; duración del servicio (fecha de inicio-fin); nombre y apellido del personal encargado.	X	
5) Certificados de experiencia para el uso de pistolas eléctricas inmovilizadoras. Emitidas por instituciones públicas y/o empresas privadas, detallando marca, modelo y procedencia de los equipos utilizados; duración del servicio (fecha de inicio-fin); nombre y apellido del personal encargado.	X	
6) Planilla de asegurados del Instituto de Previsión Social (I.P.S.) correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
7) Certificados de capacitación para el personal propuesto para el control de acceso de funcionarios y visitantes, emitido por la Comisión Nacional de Energía Atómica (mínimo 10 personas) para el uso de Escáneres Rayos X (bolsos, carteras y paquetes).	X	

PODER LEGISLATIVO · SOCIOS · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados